

RESOLUCIÓN CS Nº 114-06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 2 4 ABR 2006

Expediente N° 14.048/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" – Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 072/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Quinta Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2006) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" – Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseil Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI

ADRIANA SOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTYFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR